



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22310

01/04/2025

63631

AUTOR/A: ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA TDF:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías de que el Gobierno mantiene un firme compromiso con la inclusión digital de las personas con discapacidad, abordando de forma transversal la eliminación de barreras tecnológicas y el fomento de herramientas accesibles a través de distintas iniciativas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este marco, se destaca el programa de formación del tercer sector, dotado de 45 millones de euros. Esta iniciativa se enmarca dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto en el componente 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales». Se trata de un programa de capacitación digital de la ciudadanía con riesgo de exclusión digital para la reducción de las diferentes brechas digitales, siendo los mayores de 65 años, las personas con discapacidad, los colectivos vulnerables y la ciudadanía con competencias digitales bajas.

Por otro lado, el Instituto Nacional para la Ciberseguridad (INCIBE), adscrito al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, ha firmado convenios con la Fundación Universia y la Fundación ONCE, por importe de 1,3 millones de euros cada uno, para formación en ciberseguridad a personas con discapacidad. Estas acciones permiten impulsar su empleabilidad y participación segura en entornos digitales, educativos y laborales.

Por otra parte, cabe señalar que la “Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030” contiene numerosas medidas en este sentido.

Respecto a la primera cuestión, se garantiza la inversión en innovación en tecnología adaptada y accesible, el desarrollo tecnológico y la digitalización en los ámbitos que afectan a la discapacidad, como herramientas para fomentar la inclusión, la



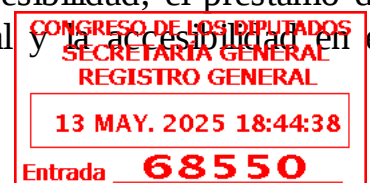
participación efectiva, la autonomía personal y calidad de vida y la accesibilidad universal.

En relación con la segunda y cuarta cuestión, se garantiza la dotación de recursos de apoyo y tecnológicos, en todas las etapas educativas (obligatorias o no), tanto en la educación presencial, como a distancia, así como para asegurar la accesibilidad universal (física, sensorial, comunicativa y cognitiva) en los centros educativos en los distintos niveles de enseñanza. También para el profesorado con discapacidad. En este ámbito, el Real Patronato sobre Discapacidad convoca, de forma periódica, ayudas para promover la mejora de las condiciones educativas, formativas y profesionales de las personas con discapacidad, a través del denominado “Programa Reina Letizia para la Inclusión”. El crédito disponible para la última convocatoria fue de 5.500.000 euros, destinado a sufragar, entre otros conceptos, productos de apoyo necesarios para la mejora educativa y formativa de las personas con discapacidad.

Además, el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA), centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad, ha desarrollado el software Mercurio – HG, resultado de la aplicación de la Inteligencia artificial para mejorar la calidad del subtitulado automático. El subtitulado automático permite que las personas sordas o con discapacidad auditiva puedan acceder a todo tipo de eventos en directo, al transcribir en tiempo real el audio de sala y de los micrófonos para su proyección como subtítulos en todo tipo de pantallas y dispositivos. El CESyA también ha desarrollado un programa que permite la subtitulación de la radio en directo a través de reconocimiento en voz y procesamiento del lenguaje natural. El proyecto Access2class, por su parte, tiene como objetivo proporcionar accesibilidad a las clases presenciales haciendo llegar subtitulado, audiodescripción/audioexplicación y lengua de signos a los alumnos que lo necesiten. Como resultado del proyecto se espera obtener un prototipo previamente probado en condiciones de operación reales y que podrá ser usado por usuarios potenciales en centros educativos y asociaciones.

Respecto a la tercera cuestión, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 mantiene un diálogo social permanente con las entidades del sector de la discapacidad.

Se recuerda, además, que el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), dependiente del IMSERSO, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, tiene como finalidad contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas. El gabinete de accesibilidad del IMSERSO tiene entre sus funciones: el asesoramiento en accesibilidad universal, tecnologías y productos de apoyo, la difusión del conocimiento sobre accesibilidad, el préstamo de productos de apoyo que favorezcan su autonomía personal y la accesibilidad en el





desarrollo de sus actividades diarias, la evaluación individualizada sobre productos de apoyo, la adaptación de productos de apoyo y fabricación de productos de apoyo de bajo coste y la evaluación y propuesta de mejora de la accesibilidad del entorno construido y/o de proximidad.

Finalmente, cabe señalar que por parte del Ministerio de Juventud e Infancia se está impulsando el Programa Competencias Digitales para la Infancia (Programa CODI), regulado en el Real Decreto 1086/2023, de 12 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades del Tercer Sector para la implementación de actividades de capacitación en competencias digitales a infancia, adolescencia y juventud vulnerable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dicho programa, que tiene por objeto la financiación de actividades extraescolares en competencias digitales, consta de dos líneas formativas. Por un lado, las competencias digitales básicas y, por otro, las competencias digitales avanzadas, que se extiende hasta los 30 años en el caso de las personas con discapacidad.

El Programa CODI se estructura en cuatro grandes dimensiones: la dimensión 1, relativa a alfabetización digital; la dimensión 2, referente a seguridad digital y resiliencia; la dimensión 3, vinculada a participación y agencia digital y la dimensión 4, centrada en inteligencia emocional.

De esta manera, se pretende cerrar la brecha digital entre los jóvenes en situación de vulnerabilidad. En este sentido, la infancia, adolescencia y personas jóvenes con discapacidad figuran como colectivo prioritario. Las actividades en cuestión han de ser inclusivas y no segregadoras. Además, se prevé expresamente la adaptación del currículo para alumnos y alumnas con discapacidad.

Madrid, 13 de mayo de 2025